



Licencia Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 02 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1231 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401º.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 4790 del 28 de marzo de 2024, que acompaña la carta enviada por el funcionario don Danilo Julián Maulén Veras, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hija Millaray Antonia Maulén Riveros.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar al funcionario don **DANILO JULIÁN MAULEN VERA**, Cédula de Identidad N° **Labores auxiliares** en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Grado 14º de la Planta Auxiliares, por su hija **MILLARAY ANTONIA MAULEN RIVEROS**, a contar del 01 de Marzo 2024 hasta el 31 de Diciembre de **2024**.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/IVR/AMS.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta/Funcionario